

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, EN SU SEDE DE ADMINISTRATIVA CON UN ÁREA DE 5,500 M² LOCALIZADA EN LA CALLE 24A NO. 59-42 PISOS 2, 6 Y 7 DE LA TORRE 4, PISO 8 DE LA TORRE 3, BODEGA DE ARCHIVO DE GESTIÓN UBICADA EN LA CARRERA 128 NO. 22 – 45 Y BODEGA MUEBLES Y ENSERES CARRERA 68 CALLE 18 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

ANEXO No.2

CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y Fecha

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ciudad

Apreciados señores:

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio () Unión Temporal (), para participar en la invitación pública del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No VJ-VAF-MC-001-2018**, cuyo objeto consiste en: *“Contratar los servicios de mantenimiento locativo preventivo y correctivo para los bienes inmuebles, bienes muebles, equipos y enseres, en su sede de administrativa con un área de 5,500 m² localizada en la calle 24A No. 59-42 Pisos 2, 6 y 7 de la torre 4, Piso 8 de la Torre 3, bodega de Archivo de Gestión ubicada en la Carrera 128 No. 22 – 45 y Bodega Muebles y Enseres Carrera 68 Calle 18 de la ciudad de Bogotá”.*

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio (__) Unión Temporal (__) será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un año más.

2. El consorcio (__) Unión Temporal (__) Está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN O NIT	% DE PARTICIPACIÓN

En el caso se uniones temporales se deberá señalar las actividades que ejecutará cada uno de los integrantes:

INTEGRANTES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, EN SU SEDE DE ADMINISTRATIVA CON UN ÁREA DE 5,500 M² LOCALIZADA EN LA CALLE 24A NO. 59-42 PISOS 2, 6 Y 7 DE LA TORRE 4, PISO 8 DE LA TORRE 3, BODEGA DE ARCHIVO DE GESTIÓN UBICADA EN LA CARRERA 128 NO. 22 – 45 Y BODEGA MUEBLES Y ENSERES CARRERA 68 CALLE 18 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

3. El representante del consorcio () Unión Temporal () es: _____ identificado con C.C. No. _____ de _____ quien está expresamente facultado para presentar propuesta y para tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias en el curso del proceso de selección y en la ejecución del contrato producto del mismo, cuando corresponda, con amplias y suficientes facultades.
4. La responsabilidad de los integrantes del consorcio () Unión Temporal () es solidaria de conformidad con el artículo 7° de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en ----- a los -----días del mes de -----de -----

Atentamente

(Incluir firma de cada integrante de la Estructura Plural)